I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°_____/
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 04 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 84/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **LUIS QUIROGA VERGARAY**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **día 26.05.2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 50%, cumpliendo la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, en el siguiente horario.

Lunes 26.05.2014	21:00 a 24:00 horas

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE,** a las funcionarias municipal ya individualizadas, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el **día 26.05.2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 50% , de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

(5)

LCH.CGC.Mgsn